

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA QUINDÍO

Veintitrés (23) de mayo de dos mil veintidós (2022)

*Proceso: Ejecutivo Singular Mínima Cuantía
Radicado: No. 630014003009 2020 00558 00
Sustanciación: 572*

En atención al escrito obrante en el anexo 36 del expediente digital, se reconocen como Dependientes Judiciales del abogado Jeyson Pérez Hurtado a Juliana López Vélez y a Laura Daniela Torijano Cuartas conforme a los artículos 26 y 27 del Decreto 196 de 1971.

Notifíquese,

Providencia notificada en estado No. 83
Fecha de notificación por estado 24/05/2022
Eduard Andrés Gómez
Secretario

1

Firmado Por:

Jose Mauricio Meneses Bolaños
Juez
Juzgado Municipal
Civil 009
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **94df5c87baf6eb8ca3d56c228eb02ac144a75821c7861ea9ca7df441753eb29b**

Documento generado en 23/05/2022 10:45:43 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>